

27336 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 1 de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tablonecillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo, habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 8 de noviembre de 1989.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 362. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicobiología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 363. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Psicología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 364. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Psicoterapia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 365. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Memoria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 366. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 367. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Italianas y Literatura Comparada Italo-Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 368. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Linguística General». Departamento: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Linguística General. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 369. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Alemanas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 370. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía e Histología Humanas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 371. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva. Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 372. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento:

Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 373. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística y Técnicas de Investigación Social. Clase de convocatoria: Concurso.

27337 *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 5 de julio de 1989.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Presidente de la Comisión Gestora dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 9 de noviembre de 1989.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Burillo López.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANTROPOLOGIA SOCIAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña María Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco, y doña María Jesús Buxó Rey, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Honorio Vejasco Maíllo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Valdés del Toro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña María P. Ibarrola Muñoz, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel del Río Bueno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José María Caridad Ocerín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Idefonso Yáñez Diego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don David Nualart Rodón, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Daniel Ángel Peña y Sánchez de Rivera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Alberto Prat Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA»

Comisión titular:

Presidente: Don José Serna Alcaraz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Bernalte Miralles, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Francisco San Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Rafael Jiménez Garay, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Nicolás García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Colmenero de León, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan Manuel Pérez Mato, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Casas Vázquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Domingo González Alvaréz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Comisión titular:

Presidente: Don José Fontana Lázaro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Emiliano Fernández de Pinedo Fernández, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Bustelo García del Real, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Carbajo Isla, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jaime Manuel Barreiro Gil, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Torrás Elías, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Luis María Bilbao Bilbao, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Leandro Prados de la Escosura, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Juan Helguera Quijada, Profesor de la Universidad de Valladolid, y don Ovidio García Reguero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCION ANIMAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Francisco Gálvez Morrós, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Augusto Gómez Carrera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Alfredo Calleja Suárez, Catedrático de la Universidad de León; don José Gaso Gaso, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Carlos Castrillo González, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Buxade y Carbo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gerardo Caja López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Ricardo Manuel Cepedo Briz, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Mariano Herrera García, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS DE INGENIERIA»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel de Cos Castillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Martínez de Arano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Ignacio Trueba Jainaga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pedro Cifuentes Vega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Santiago Aristondo Loizaz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.